



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga Ley 26508 Dra. Carmen MINETTI

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Dra. Maria del Carmen MINETTI (Leg. N° 31978) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Adjunta (DSE) interina, de la II° Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos IF-2022-0043993-UNC-ARH (Orden;9);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad, IF- 2022- 0046691-UNC-AL#FCM (Orden;13)
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento IF- 202200079725-UNC-HCD#FCM (Orden;17) y aprobado en sesión del día 24/02/2022;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar a la Sra. Dra. Maria del Carmen MINETTI (Leg. N° 31978) en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) interina, de la II° Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde el 01/03/2022 hasta el 31/08/2022.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Sra. Dra. Maria del Carmen MINETTI (Leg. N° 31978) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNC A VEINTICUATRO DÍAS DEL
MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.**